

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 10:15:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
023	BOGOTA D.C.		23/1/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	015	2019	00985	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 163 SECCIONAL										110016000015201900985- -				
	FISCALIA 195 LOCAL										110016000015201900985- -				
	JEPMS 023 BTA NI51126- -										.				
	JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										110016000015201900985- -				
	JUZGADO 38 PENAL DEL CIRCUITO										110016000015201900985- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 38 PENAL DEL CIRCUITO	15/11/2019	15/11/2019	11
SE ENVIAN 106 FOLIOS ESCANEADOS Y 4 CDS			

FECHA DE LOS HECHOS

13/02/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración pública8003

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 10:15:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/10/2023,Oficio:4493 Enviado a: - 015 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BOGOTA D.C.. VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : CUMPLE AUTO INT 1134 DEL 23/08/2023 SE UNIFICAN LAS DILIGENCIAS FISICAS Y DIGITALES CONFORME ACUMULACIÓN JURIDICA DE PENAS CON EL RADICADO PRINCIPAL 11001610000020220009200 // CSA // WAL

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
27/10/23	Envio Proceso Por Acumulación	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/10/2023,Oficio:4493 Enviado a: - 015 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BOGOTA D.C.. VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : CUMPLE AUTO INT 1134 DEL 23/08/2023 SE UNIFICAN LAS DILIGENCIAS FISICAS Y DIGITALES CONFORME ACUMULACIÓN JURIDICA DE PENAS CON EL RADICADO PRINCIPAL 11001610000020220009200 // CSA // WAL	2	DIGITALIZADO
26/08/23	Entera Condenado	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : PATIO 5 EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2023, SE ENTERA EN LA PICOTA-DE A.S DE FECHA 1 AGOSTO DE 2023. PASA A SECRETARIA. //CATB// -ENTREGA AMBV.//csa		
24/08/23	Auto ordenando salida definitiva expediente por acumulación en otro juzgado	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:Oficio: Enviado a: - 015 - Sin Especialidad - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - BOGOTA D.C.. VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO: DECRETAR la ACUMULACION JURIDICA DE PENAS las causas NUR 11001-60-000-2022-00092-00 (NI 60044); 11001-61-00-000-2020-00068-00 (NI 54238) y 11001-60 00 015-2019-00985-00 (NI 51126) La pena acumulada de 106 meses Definitiva	04	4
23/08/23	Auto concediendo acumulación de penas	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : DECRETAR la ACUMULACION JURIDICA DE PENAS las causas NUR 11001-60-000-2022-00092-00 (NI 60044); 11001-61-00-000-2020-00068-00 (NI 54238) y 11001-60 00 015-2019-00985-00 (NI 51126)(, la pena acumulada DEFINITIVA es de 106 meses de prision	P	1
22/08/23	INGRESA SIN PETICION	INGRESA PROCESO A PETICION DEL DESPACHO///ATE		
16/08/23	Entrega autos a otras areas	VILLAMZL MARIN - JORGE EDUARDO : **SE TRAMITA PROCESO** SE REMITE AUTO SUST DE FECHA 01/08/2023 AL NOTIFICADOR ENCARGADO DE COBOG PICOTA PARA LO DE SU CARGO / PROC AL PUESTO/ CSA// WAL		
01/08/23	Decisión	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : DE CARA AL AUTO DE FECAH 14/06/2023 POR EL CUAL SE REMITE EL PROCESO PARA REVISAR ACUMULACION // SE ESTA A LA ESPERA QUE EL JUZGADO 26 HOMOLO DE ESTA CIUDAD ENVIE EL PROCESO DENTO DEL RADICCADO 11001-61-00000-2020-00068-00 PARA REVISAR EL ESTUDIO DE ACUMULACION	P	1
01/08/23	Auto avocando conocimiento	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	P	1
19/07/23	AL DESPACHO POR REPARTO	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA, SE ASIGNA PROCESO **FISICO ** AL JUZGADO 23 DE EPMS DE BTA EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 14/06/2023 EMANADO POR EL JUZGADO 20 DE EPMS DE BTA // EN 1 CUADERNO CON 157 FOLIOS Y 4 CDS // SE REMITE PROCESO DIGITAL JUNTO CON CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // CSA // ISVD		
17/07/23	Notificación Condenado	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : PATIO 5 EL DIA12DE JULIO DEL 2023, SE NOTIFICA EN PICOTA-DE A.I ordena remitir las diligencias por competencias FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.PASA A SECRETARIA / MINISTERIO PUBLICO//CATB// -ENTREGA AMBV.//csa		
12/07/23	Cambio Juzgado	PROCESO RECIBIDO EN SISTEMAS EL DIA 12/07/2023, PROCESO REMITIDO AL JUZ 23 DE EPMS MEDIANTE AUTO DEL 14/06/2023 EMANADA DEL JUZ 20 EPMS, SE ENVIA PROCESO AL AREA DE REPARTO ****EAS****		
12/07/23	Oficio a Funcionarios Públicos	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO A AS 14/06/2023 SE REMITE AUTO AL AREA DE SISTEMAS PARA EL RESPECTIVO CAMBIO DE JUZGADO// COMO QUIERA QUE SE REMITE POR COMPETENCIA LAS DILIGENCIAS AL JDO 23 HOMOLOGO DE ESTA CIUDAD // SE LIBRA OFICIO INFORMANDO AL CENTRO CARCELARIO LA PICOTA // SE ENTREGA AUTO PARA ENTERAR AL PENADO AL CITADOR DE CARCEL PICOTA//PROCESO FISICO//PROCESO SE ENTREGA AL AREA DE SISTEMAS A LA MANO//GLR**CSA**		
14/06/23	Auto declaración de incompetencia y ordenando remisión al competente	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : se tiene establecido que el sentenciado JORGE EDUARDO VILLAMIL MARIN se encuentra interno a disposición del Juzgado Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad en el proceso identificado con el radicado No. 11001 60 00 000 2022 00092 00 - N.I. 60044, por lo que se ordena que por el Centro de Servicios Administrativos de estos juzgados se remitan las presentes diligencias al mencionado Despacho Judicial, por competencia//BAJA PROCESO//**CAPV**	PROC	
05/06/23	INGRESO OFICIOS VARIOS	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO DE 18/05/2023 DE JUZGADO 23 EPMS BOGOTA ALLEGA SOLICITUD DE REMISION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO. ***SUBE PORCESO***ATE***		
29/05/23	Recepción Oficios varios - Ventanilla	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 18/05/2023 DE JUZGADO 23 EPMS BOGOTA ALLEGA SOLICITUD DE REMISION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO. ***AMMA***C.S.A.***		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 10:15:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

16/09/22	Entera Condenado	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : 15/09/2022 EN LA FECHA SE ENTERA AL CONDENADO AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 05/09/2022 EN LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES ANEXO DE MUJERES. AUTO DE SUSTANCIACION PASA A SUBSECRETARIA. CBP/AYBL.	
12/09/22	Entrega autos a otras areas	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 05/09/2022 SE EENTERA AL DEFENSOR VIA CORREO ELECTRONICO - ACEPTA RENUNCIA PODER OTORGADO -- AUTO PASA AL AREA DE NOTIFICACIONES CARCEL DISTRITAL -- PROCESO PASA AL PUESTO --ICDG	
06/09/22	Auto admitiendo renuncia	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : En atenciÃ³n al memorial allegado por el profesional en derecho JOSE HENRY GORDILLO MOTTA el despacho DISPONE aceptar la renuncia al mandato otorgado por el condenado JORGE EDUARDO VILLAMIL MARIN, por parte del Dr. GORDILLO MOTTA, por el Centro de Servicios Administrativos COMUNIQUESE tal decisiÃ³n al sentenciado en su lugar de reclusiÃ³n y al interesado por el medio mÃ¡s expedito.//BAJA PROCESO*/**JFVCH	PROC
25/08/22	Entera Condenado	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : 24/08 /2022 EN LA FECHA SE ENTERA AL CONDENADO AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 10/08/2022 EN LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES ANEXO DE MUJERES. AUTO DE SUSTANCIACION PASA A SUBSECRETARIA. CBP/AYBL.	
22/08/22	INGRESO DE PODERES	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN FECHA INGRESA CORREO ELECTRONICO // MEMORIAL ALLEGANDO RENUNCIA A PODER CONFERIDO // SE REMITE EL CORREO IMPRESO AL DESPACHO // SUBE PROCESO.*CAPR-CSA*.	
18/08/22	RecepciÃ³n De Poderes	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO // MEMORIAL ALLEGANDO RENUNCIA A PODER CONFERIDO ***PILI***	
16/08/22	Oficio a Funcionarios PÃºblicos	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 10/08/2022 SE ELABORA OFICIO NÂ° 4269- ANTE EL JUZGADO 06 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS --- SE ENTERA AL DEFENSOR VIA CORREO ELECTRONICO -- AUTO PASA AL AREA DE NOTIFICACIONES CARCEL DISTRITAL -- PROCESO AL PUESTO--ICDG	
11/08/22	ADVERTENCIA DESPACHO	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE DEL J 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA// FALLO HABEAS CORPUS No. 2022-00373-00// , deniega la solicitud de habeas corpus presentada//SE INCORPORA A LAS DILIGENCIAS*/**JFVCH	PROC
10/08/22	Oficios varios	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE LIBRA OF 245 AJ CON DESTINO AL J 46 CIVIL DEL CIRCUTO DE BOGOTA// RESPUESTA HABEAS CORPUS No. 2022-00373-0// ACCIONANTE JORGE EDUARDO VILLAMIL MARIN//BAJA PROCESO*/**JFVCH	PROC
10/08/22	Reconoce personerÃ¡a Defensor	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : Visto el poder allegado por el penado, a travÃ©s del cual informa que otorga poder amplio y suficiente al seÃ±or JOSE HENRY GORDILLO MOTTA; se RECONOCE PERSONERÃ JURÃDICA al profesional del derecho en menciÃ³n./Despacho DISPONE que por el centro de servicios administrativos se ENTERE al precitado y su apoderado que la misma resulta improcedente ya actualmente se encuentra privado de la libertad por cuenta del Radicado.20190007900, que cursa a cargo del J. 37 Penal Municipal de Conocimiento de BogotÃ¡ y se encuentra requerido dentro de las presentes diligencias para el cumplimiento de la pena impuesta por el J.38 Penal Municipal de Conocimiento de BogotÃ¡./por el CSA se ENTERE al J. 6 Penal Municipal de control de garantÃ­as, que el sentenciado encuentra requerido dentro de las presentes diligencias para el cumplimiento de la pena de 36 MESES impuesta por el Juzgado 38 Penal Municipal con FunciÃ³n de Conocimiento de BogotÃ¡//BAJA PROCESO*/**JFVCH	PROC
09/06/22	INGRESO MEMORIALES VARIOS	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA CORREO 472// MEMORIAL SOLICITANDO COPIA DE BOLETA DE LIBERTAD E INFORMACION SOBRE SITUACION JURIDICA // SE REMITE EL CORREO IMPRESO AL DESPACHO// O.*CAPR-CSA*.	
09/06/22	RecepciÃ³n de Memoriales	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE POR CORREO 472// MEMORIAL SOLICITANDO COPIA DE BOLETA DE LIBERTAD E INFORMACION SOBRE SITUACION JURIDICA ***PILI***	
14/02/22	INGRESO SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESACORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL (LA) DEFENSOR (A) CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA (APORTA DOCUMENTACION) SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO**CDZC*	
10/02/22	RecepciÃ³n Solicit Prision Domiciliaria	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL (LA) DEFENSOR (A) CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA (APORTA DOCUMENTACION)///ATF	
24/01/22	INGRESO MEMORIALES VARIOS	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE APODERADO DE CD@ ADJUNTANDO CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL .- SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO**CDZC*	
24/01/22	INGRESO DE PODERES	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA PROCESO CON CORREO ELECTRONICO MEMORIAL OTORGANDO PODER A DR GORDILLO MOTA.- MEMORIAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *CDZC*	
04/01/22	RecepciÃ³n de Memoriales	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DE APODERADO DE CD@ ADJUNTANDO CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL .-.GAGQ.-.	
04/01/22	RecepciÃ³n De Poderes	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO MEMORIAL OTORGANDO PODER A DR GORDILLO MOTA.-.GAGQ.-.	
03/06/21	Entera Condenado	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EL 01-06-2021 SE ENTERA AL CONDENADO EN LA CÃRCEL DISTRITAL Y ANEXO DE MUJERES DEL AUTO DEL 11-05-2021 // PASA A SECRETARIA/ MARILYN - JLBL	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 10:15:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

25/05/21	Elaboración de oficios a otros funcionarios	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO FECHADO EL 11/05/2021 SE REMITE AUTO A LA CARCEL DISTRITAL PARA QUE EL CDO E ENTERE DE LA DECISION AQUI ADOPTADA PROCESO PASA AL PUESTO SMCR		
12/05/21	Oficios Funcionarios Publicos	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : CON OFICIO No 122 AJ SE DIO RESPUESTA ACCION DE TUTELA SALA PENAL T.SUP. BTA.	PROC	
11/05/21	Notificar en debida Forma	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : MEDIANTE AUTO SE ORDENA QUE POR EL CSA SE ENTERE AL CDO QUE SU PETICION DE LIBERTAD CONDICIONAL Y ACUMULACION JURIDICA DE PENAS NO ES VIABLE, YA QUE NO SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD POR CUENTA DE ESTA ACTUACION. BAJA PROCESO. NECC	PROC	
11/05/21	INGRESO TUTELAS	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGREAS TRASLADO DE TUTELA DEL TRIBUNALDUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁE SALA PENAL CON TERMINO DE 1. DIA ***URG***LABH		
09/04/21	INGRESO MEMORIALES VARIOS	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA CORREO ELECTRONICO ESCRITO DE DEFENSA DEL CDO SOLICITANDO TRAMITE LIBERTAD CONDICIONAL**.LABH		
05/04/21	Recepción de Memoriales	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : EN LA FECHA SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO ESCRITO DE DEFENSA DEL CDO SOLICITANDO TRAMITE LIBERTAD CONDICIONAL***CMPM***		
13/11/20	INGRESO SOLICITUD ACUMULACION	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA MEMORIAL SOLICITANDO ESTUDIO DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS//SP//SLAT		
12/11/20	Recepción de Solicitudes de Acumulación	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE MEMORIAL SOLICITANDO ESTUDIO DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS ***MPRM***		
24/09/20	INGRESO SOLICITUD ACUMULACION	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : INGRESA MEMORIAL POR CORREO 472// SOLICITANDO ESTUDIO DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS//CP//SLAT	PROCESO	
21/09/20	Recepción de Solicitudes de Acumulación	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO 472// SOLICITANDO ESTUDIO DE ACUMULACION JURIDICA DE PENAS ***MPRM***TT**		
07/09/20	Elaboración de oficios a funcionarios públicos	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : CUMPLE AUTO DEL 04 DE AGOSTO DE 2020,SE LIBRA OFICIO A LA CARCEL DISTRITAL,AL CDO Y TELEGRAMA AL APDO // PROCESO PASA AL PUESTO *****NGV		
04/08/20	Auto avocando conocimiento	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS // POR EL CSA OFICIAR A LA CARCEL DISTRITAL PARA QUE DEJE A DISPOSICION AL CONDENADO UNA VEZ EL MISMO RECUPERE LA LIBERTAD // POR EL CSA OFICIAR A LA CARCEL DISTRITAL A FIN DE QUE INFORME POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD ESTA PRIVADO DE LA LIBERTAD EL PENADO - BAJA PROCESO A SECRETARIA -- NVR	Proceso	
23/01/20	AL DESPACHO POR REPARTO	VILLAMIL MARIN - JORGE EDUARDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 106 FOLIOS PROC ESCANEADOS Y 4 CDS // WAL	PROC	1
23/01/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 23/01/2020 11:57:02	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JORGE EDUARDO - VILLAMIL MARIN	1033680055 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.